

INFORME DE AUSTERIDAD 2018-4

LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	Iván Darío Chalarca Sánchez	Período evaluado: Octubre a Diciembre del 2018
		Fecha de elaboración y publicación: 1 de marzo de 2019

La Oficina Asesora de Control Interno de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre/2018 de nuestra institución publicada en el portal institucional, para visibilizar el adecuado manejo del gasto público institucional.

OBJETIVO.

Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto en la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango con respecto a los gastos de funcionamiento, dando cumplimiento a los lineamientos no vinculantes contenidas en las Estrategias del Sector en Cumplimiento del Plan de Austeridad expedido por la Función Pública; será responsabilidad del funcionario encargado del manejo financiero y presupuestal, en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaría General y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas. El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las

funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público)
- Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Resolución 01 de febrero de 2015 de la Función Pública.
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016.
- Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017

METODOLOGIA Y FUENTES DE INFORMACION.

RUTA DE ACCESO. Para efectos de analizar las cifras del comportamiento de los trimestres a comparar, se ingresa al portal de la Contaduría General de la Nación, luego se ingresa al aplicativo CHIP, consulta, informe al ciudadano, nombre de la entidad, categoría: cgr_presupuestal, periodo: se selecciona el trimestre a comparar, formulario: se escoge ejecución presupuestal y luego se le da clic en consultar. cuando abre se le da nivel 9 y se escogen los rubros a auditar.

Los trimestres son incrementales, por lo que se debe restar al trimestre evaluado, la ejecución de gasto del trimestre haciendo el comparativo con el mismo trimestre del año anterior, para cada uno de los trimestres comparados, sobre los siguientes rubros:

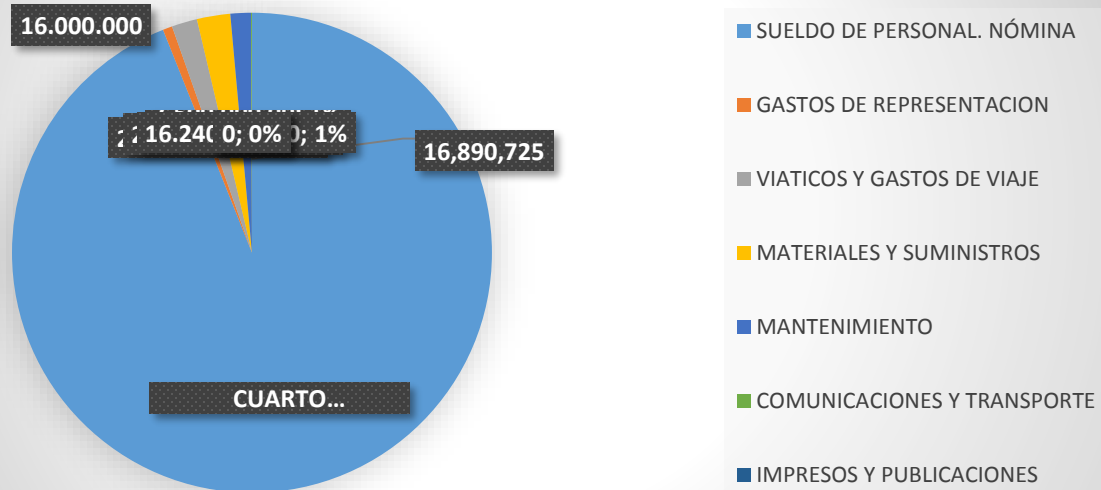
- SUELDO DE PERSONAL. NÓMINA
- GASTOS DE REPRESENTACION
- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
- IMPRESOS Y PUBLICACIONES
- PUBLICIDAD
- SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANT, ASEO Y ENERGIA) TELEFONIA MOVIL

CONCEPTO	RUBRO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA EN PESOS
SUELDO DE PERSONAL. NÓMINA	2.1.01.01.01	1.331.504.806	1.495.990.932	164.486
GASTOS DE REPRESENTACION	2.1.01.01.03	16,000,000	14,953,032	-1.046.968
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.1.02.02.03	27.000.000	37,759,745	10.759.745
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1.02.01.01	18.000.000	15,925,107	-2.074.893
MANTENIMIENTO	2.1.02.02.15	17.183.165	15,943,000	-1.249.165
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.1.02.02.05	1,409,400	1,282,183	-127.217
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.1.02.02.13	16,890,725	11,297,810	-5.592.915
PUBLICIDAD	2.01.02.02.13	17,750,953	8.728.500	-9.022.453
SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANT, ASEO Y ENERGIA) TELEFONIA MOVIL	2.1.02.02.07	126,171,355	115,042,842	-11.128.513

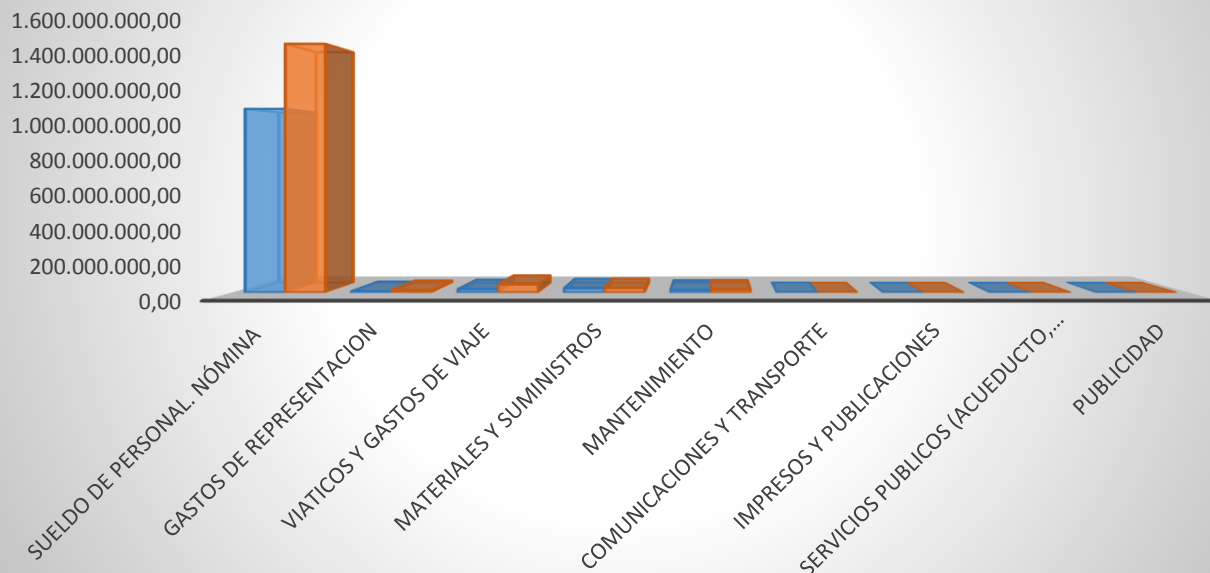
CONCEPTO	DIFERENCIA	COMENTARIOS SOBRE EL COMPRTAMIENTO DE CADA GASTO
SUELDO DE PERSONAL. NÓMINA	164.486	Disminucion en el gasto comparativo entre los dos periodos. Austeridad en el gasto
GASTOS DE REPRESENTACION	-1.046.968	El leve aumento obedece a la celebracion de Convenios con el Ministerio, gastos para relaciones con el miniterio de educación, para poder hacer las reuniones con los uevos convenios con los mpios antioqueños, firma de proyectos nuevos para la vigencia 2018. Cumplimento de la misión institucional
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.759.745	Obedece a los convenios que se celebraron con el MEN y con diferentes municipios y salidas nacionales e internacionales; viajes, viáticos y tiquetes aereos y viajes a Bogotá al MEN para

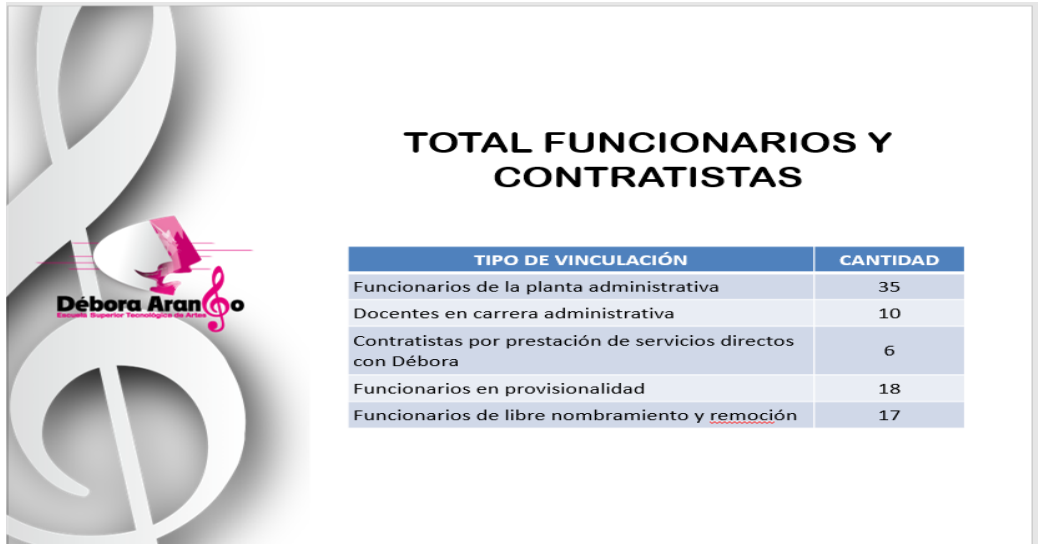
		efectos de renovación de registros calificados
MATERIALES Y SUMINISTROS	-2.074.893	Comportamiento ajustado; incremento de gastos para la nueva sede tres
MANTENIMIENTO	-1.249.165	Comportamiento ajustado en cumplimiento de la misión institucional; incremento de gastos para la nueva sede tres
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	-127.217	Incremento para pagos de peajes para recoger los representantes del MEN y pago de documentación enviado por correo certificada y gastos de notaria (autenticaciones)
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-5.592.915	Comportamiento ajustado; obedece al cumplimiento de la misión institucional
PUBLICIDAD	-9.022.453	Comportamiento ajustado. Agresiva campaña en medios escritos locales, departamentales y nacionales (revista Semana); serie televisiva Debora Arango
SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANT, ASEO Y ENERGIA) TELEFONIA MOVIL	-11.128.513	Obedece al incremento normal por servicios publicos acorde al ipc. Gastos de la nueva sede tres.

CUARTO TRIMESTRE 2018



EJECUCIÓN DEL GASTO INFORME DE AUSTERIDAD 2018-4/2017-4





NIVELES	CANTIDAD
DIRECTIVOS	11
ASESORES	4
PROFESIONALES	14
TECNICOS	3
ASISTENCIALES	11
SECRETARIA EJECUTIVA	1
DOCENTE EN CARRERA	10
HORA CATEDRA	97
TOTAL DOCENTES	107

Viáticos y Gastos de Viaje. Para atender prioritariamente asuntos institucionales relacionados con la Entidad, el gasto en este rubro fue de \$27.000.000 por concepto de suministro de tiquetes terrestres y aéreos par el desplazamiento de personal docente y administrativo dentro y fuera del país bien para atender los diferentes convenios interadministrativos y para desplazamientos a otras ciudades en cumplimiento de la actividad misional.

SERVICIOS PÚBLICOS. Con respecto a servicios publicos (acueducto, alcant, aseo y energia, telefonia movil ipp, se presentó un incremento representativo comparado con el cuarto trimestre de la anterior vigencia, toda vez que en la vigencia 2018 se estrenó la nueva sede tres ubicada en la calle 38S Sur-62, segundo, tercer y cuarto piso.



RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno, reitera la adecuada y racional utilización de los siguientes bienes y servicios:

- Servicios Públicos. Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, en el periodo evaluado se continuó con la implementación de las siguientes medidas: Reparación de la iluminación de las zonas de circulación de todo el edificio, disminuyendo la cantidad actual de lámparas en funcionamiento en un indicador de ahorro significativo e instalación de lámparas LED. Los equipos electrónicos como el televisor instalado en el corredor es de bajo consumo y tiene horario de encendido y apagado, según políticas de operación. Recorridos por parte del vigilante para apagar luces a las 10:00 p.m.
- Telefonía Fija: Se cuenta con una moderna planta telefonica ID; restricción para llamadas a celulares y telefonía departamental y nacional
- Los planes, manuales, cartillas, procedimientos deben conservarse en formato electrónico y descargarse desde el driver de Calidad (Y:)
- Implementar en cada oficina, un punto para recopilar papel reciclado.
- Las comunicaciones internas deben elaborarse a través de Outlook o intranet.
- Debe darse continuidad a las publicaciones digitales.

- Los funcionarios deben propender por la utilización de videoconferencias y de esa manera evitar el desplazamiento de funcionarios a nivel nacional. Realizar capacitaciones en las instalaciones de la institución.
- Compra de tiquetes aéreos en línea económica.
- Prohibición de impresión a color; las pocas restricciones con autorización y responsabilidad de cada jefe de oficina.
- Impresión a doble cara de documentos.
- Se deberá implementar el uso de la planilla para registro de llamadas a celular y teléfono fijos a larga distancia. Procurar obtener planes corporativos que son más económicos, amplios y rendidores.
- Utilización adecuada y controlada de baños y energía, mediante la revisión y medición del consumo mensual; verificar fugas y pérdidas de agua.
- Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06, en la cual se establece “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.
- Con el fin de dar continuidad a las medidas de austeridad, se debe documentar el Plan de Gestión Ambiental para la vigencia 2019 para efectos de direccionar el consumo en energía, acueducto y alcantarillado que permita tener un indicador de porcentaje en reducción en cada periodo.

CONCLUSIÓN

Los viáticos y gastos de viaje, se realizaron en clase económica y atendiendo los lineamientos establecidos en directrices del representante legal. Medio de transporte terrestre y aéreo para zonas del departamento de Antioquia..

Horas extras. Durante el periodo comparativo, se pudo evidenciar que no se generaron pagos por este concepto. La institución ha realizado un eficiente manejo en la liquidación de Horas extras pues ningún valor se ha cancelado durante los dos cuartos trimestres de las vigencias 2018 y 2017.

Vacaciones. En la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, las vacaciones son colectivas y no son acumulables

El rubro de VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE tuvo mayor comportamiento del gasto, como consecuencia de atender el cumplimiento de la misión institucional.

Con respecto al MATERIALES Y SUMINISTROS y MANTENIMIENTO y IMPRESOS Y PUBLICACIONES, en este periodo se presentó mayor ejecución del Plan de Mantenimiento y presencia masiva en medios escritos locales y nacionales y participación en la serie de television en Teleantioquia “**Débora** la mujer que desnudó a Colombia”



revista SEMANA con un completo especial sobre la Ciudad Señorial

© 26 Julio, 2018



Leve incremento del rubro COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, como cumplimiento a la misión institucional.

Se evidenció incremento en el rubro SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, alcantarillado, aseo, energía, telefonía móvil y fija, se dieron directrices para el seguimiento. Incremento debido al alquiler de la nueva sede tres integrada por tres pisos

En telefonía móvil celular, se cuenta con una línea móvil afiliada al operador CLARO; lo que se considera austero en el uso adecuado de dicha línea celular. La demás telefonía móvil y fija IP está incorporada en el rubro general de servicios públicos.

Se evidencia lo anterior, con los resultados de las auditorías externas de organismos de control y demás entes reguladores, no se han tenido observaciones o hallazgos fiscales y/o administrativos o penales.

Cordialmente

IVAN DARÍO CHALARCA SANCHEZ
Asesor de Control Interno